

LOS PROYECTOS DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL, UNA HERRAMIENTA PARA LA GESTIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

**Msc. Leyda Finale¹, Dr.C Ernesto Negrín Sosa¹, Lic. Ana Elena Hernández Vega²,
Ing. Nelson Cabrera Morejón²**

*1. Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos”, Vía
Blanca Km.3, Matanzas, Cuba.*

*2. Delegación Provincial del MINCEX, Calle 129, No.21616,
Esquina 218, Playa, Matanzas, Cuba.*

Resumen

Las prioridades nacionales identificadas por el Gobierno de Cuba para el período 2008-2012 en materia de colaboración internacional, se encuentran alineadas con el compromiso de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODMs) y con los compromisos adquiridos por el país de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en los ámbitos económico y social. Estas líneas directrices constituyen el interés de los organismos e instituciones de la provincia de Matanzas para la búsqueda del financiamiento externo como vía de valor agregado que garantice la sostenibilidad de las prioridades nacionales.

Una de las modalidades de la cooperación son los proyectos de colaboración, de hecho, la mayor parte de las acciones de cooperación se realizan mediante proyectos.

La cooperación con instituciones del extranjero se ha convertido en un elemento estratégico para el fortalecimiento de las instituciones de Educación Superior a través del aprovechamiento de las ventajas comparativas existentes en cada una de ellas.

Estas experiencias deben multiplicarse para responder a un período de cambios estructurales que por su propia naturaleza requieren nuevos esquemas y la superación de los modelos tradicionales. La cooperación interuniversitaria es un aspecto esencial para el crecimiento de las universidades en el cumplimiento de su misión. La Cooperación Internacional Universitaria es una herramienta de apoyo para los integrantes de la comunidad académica, en favor del desarrollo de experiencias y visiones comunes, y para una contribución al conocimiento entre los distintos actores de la educación superior, lo cual constituye el objetivo central al que se dedicarán estas líneas de discusión.

Palabras claves: *proyectos de colaboración internacional, cooperación, gestión*

Introducción

La cooperación internacional surge después de la Segunda Guerra Mundial, a raíz de las condicionantes políticas que convirtieron la situación económica-social mundial en un momento prácticamente insostenible, fenómenos tales como la Guerra Fría y el proceso de descolonización demostraron que era prácticamente imposible para una nación sobrevivir sin ayuda de otras. Desde ese entonces la cooperación ha sido en muchos casos un instrumento de la política exterior y de seguridad, más que un instrumento de desarrollo. El concepto de la Cooperación Internacional se ha transformado, desde la noción puramente asistencialista propia de las décadas de los 50,s, 60,s y 70,s; a otra donde se trabaja como “socios”. Durante la década del 90 cambia esta concepción sustancialmente.

La cooperación internacional promueve la figura “de socios” (*partnership*), coherente con la política internacional de corresponsabilidad en las relaciones exteriores entre los países. También es llamada Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD), este es un concepto global que comprende las diferentes modalidades de ayuda que fluyen hacia los países de menor desarrollo relativo, con el fin de apoyar el desarrollo económico y social de los mismos.

La distribución que ha tenido la cooperación en las diferentes regiones del mundo en los últimos años donde América Latina ha sido una de las menos favorecidas, se muestra en la Figura 1.

La aparición de organizaciones cuyo principal objetivo es la cooperación entre las naciones de América Latina, como es la Alternativa Bolivariana para la Américas (ALBA), cuyo proyecto abarca, desde programas energéticos de gran envergadura, programas industriales y agrícolas, hasta servicios médicos y educacionales puede contribuir a un cambio fundamental en la calidad de vida de estos pueblos.

En consonancia con la idea anterior se hace necesario incentivar a las universidades e instituciones superiores a multiplicar sus vínculos, y a profundizar en las modalidades y a promover una mayor incorporación de sus centros de estudios a la gestión de proyectos de colaboración internacional. Facilitar la mayor interacción entre las comunidades de investigación científica y promover el establecimiento de redes de investigación y sinergia entre instituciones educativas, centros de investigación, sector empresarial debe ser prioridad.

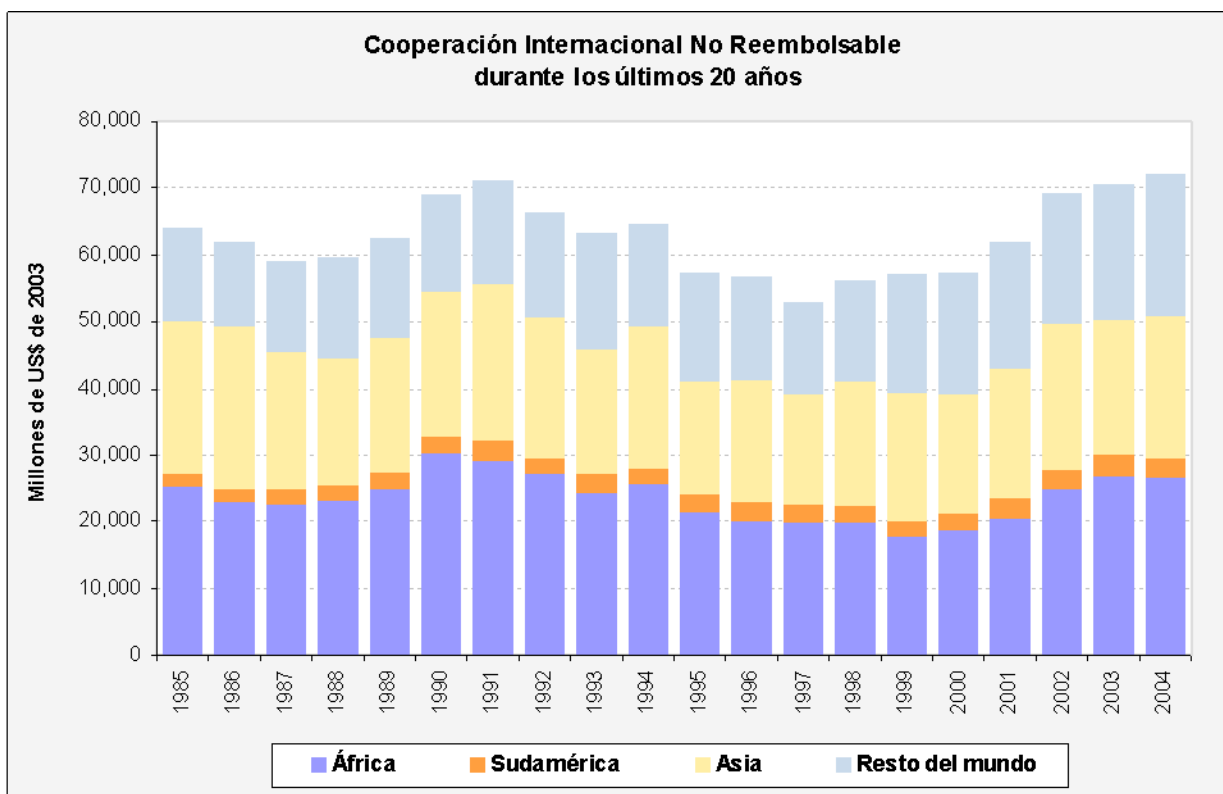


Figura 1 Cooperación internacional No-reembolsable durante los últimos años.

Fuente: *Organization for Economic Cooperation and Development*. (Organización para el desarrollo y la cooperación económica)

La cooperación internacional

Tipos de cooperación internacional:

- a) Según el número y naturaleza de las partes involucradas o interlocutoras participantes en:
- Cooperación bilateral, es aquella en que actúan dos países, o instituciones de dos países ya sean privadas o públicas.
 - Cooperación multilateral es aquella en que intervienen un organismo internacional público, es decir la presentación de los miembros corresponden a autoridades oficiales de dos o más países. Asumiéndose como acuerdos entre gobiernos.
 - Cooperación multilateral o triangular cuando en su ejecución intervienen dos países que cooperan y un tercer país o un organismo internacional financia la cooperación.
 - Cooperación pública o gubernamental, es aquella en la que interviene oficialmente el gobierno o una agencia gubernamental de un país, o un organismo internacional gubernamental, en este caso quedo sujeta a las normas de Derecho Público, especialmente internacional, que sea aplicable.
 - Cooperación mixta la parte de la cooperación privada financiada con fondos públicos con instituciones que no están sujetas a una autoridad de gobierno.
- b) Según el nivel de desarrollo de los actores participantes y la dirección principal de los flujos de recursos y acciones en:
- Cooperación vertical y también cooperación Norte - Sur, aquella que tiene lugar entre un país desarrollado y otro que no lo es.
 - Cooperación horizontal se ha reservado marcadamente para designar la cooperación entre países del Tercer Mundo. Por eso es también conocida como Cooperación Técnica entre países en Desarrollo y como Cooperación Sur – Sur.

La cooperación internacional cubana

Cuba es uno de los países fundadores y miembro activo del ALBA, pero además de esta opción, para Cuba han surgido nuevas oportunidades que favorecen la cooperación internacional tales como:

- 1) Colaboración con Venezuela
- 2) Incremento de los vínculos económicos comerciales y de intercambio tecnológico con América Latina y el Caribe
- 3) Incorporación de Cuba al Grupo de Río
- 4) Ampliación de relación económica, comercial y científico técnica con China, Rusia, Malasia, Viet Nam, Irán y otros.

El artículo 12 de la Constitución de la República de Cuba está dedicado a las relaciones exteriores. En él se afirma que la política exterior de Cuba está basada en el antiimperialismo y el internacionalismo, legados ambos de la lucha del pueblo cubano por el ejercicio de su derecho a la autodeterminación.

Este artículo, asumiendo los principios de la Carta de las Naciones Unidas, reafirma en su inciso C, “su voluntad de integración y colaboración con los países de América Latina y el Caribe, cuya identidad común y necesidad histórica de avanzar juntos hacia la integración

económica y política para lograr la verdadera independencia, nos permitiría alcanzar el lugar que nos corresponde en el mundo¹”.

Los fragmentos de la Constitución de la República de Cuba citados anteriormente permiten tener una idea de la visión principista de la nación cubana respecto a su región geográfica y al mundo subdesarrollado en general, además de que plasma claramente la disposición de Cuba a cooperar con los hermanos países latinoamericanos.

Los principios en los que se basa la cooperación internacional cubana se precisan en la Resolución No.15/06 del extinto MINVEC² y actual MINCEX³, “Normas para la Colaboración que Cuba recibe⁴”, en dicha resolución en su Artículo 3, se precisa:

- a. No aceptar condicionamientos de tipo económico, político o social que conlleven una injerencia en los asuntos internos o contra los principios de la revolución.
- b. Estar dirigida fundamentalmente a las prioridades establecidas por el gobierno y en ningún caso favorecer sectores de la población por razones étnicas, religiosas o de nacionalidad.
- c. No permitir la creación de sistemas de servicios sociales o de distribución de los recursos recibidos por la vía de la colaboración económica, paralelos a los establecidos por el estado cubano.
- d. Todo el personal local que se requiera para la ejecución de un proyecto de colaboración es garantizada por la parte cubana en función de las obligaciones previstas para la ejecución del proyecto y asume el pago de salarios, honorarios y viáticos en moneda nacional.
- e. Las contrapartes cubanas garantizan el cumplimiento de los compromisos asumidos en materia de recursos humanos, materiales y financieros durante la ejecución del proyecto y su sostenibilidad después que cese el financiamiento externo.
- f. Los recursos de la colaboración económica destinados a los proyectos están en función, únicamente, de cumplimentar los objetivos para los cuales se aprueba el proyecto.
- g. Las entidades cubanas, las organizaciones de masas y sociales, asociaciones, fundaciones y sociedades civiles legalmente constituidas, sólo podrán desarrollar proyectos de colaboración en función de su objeto social o actividad fundamental para las que están autorizadas.

Las prioridades nacionales identificadas por el Gobierno de Cuba para el período 2008-2012 en materia de colaboración, se encuentran alineadas con el compromiso de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODMs) y con otros compromisos adquiridos por el país a partir de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en los ámbitos económico y social.

Se busca, en este contexto, evitar toda dispersión de esfuerzos y recursos y obtener mayor eficiencia, eficacia e impacto social, económico y medioambiental; a través de la

¹ Constitución de la República de Cuba, 1976, Artículo 12, Capítulo I “Fundamentos, políticos, sociales y económicos de Estado.

² Ministerio de la Inversión Extranjera y la Colaboración.

³ Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera

⁴ Gaceta Oficial de la República de Cuba, publicada el 26 de mayo del 2006

cooperación internacional. Junto a los ODMs, el tema de género se ha concebido de forma transversal y está vinculado con cada una de las cinco áreas de cooperación siguientes:

- 1) Desarrollo humano local
- 2) Desastres Naturales y riesgos
- 3) Medio Ambiente y Energía
- 4) Salud
- 5) Seguridad Alimentaria

En correspondencia con ello y con las necesidades latentes en cada provincia, los territorios establecen sus prioridades para la colaboración internacional. Relativo a esto en el acuerdo 214/08 del Consejo de la Administración Provincial se aprobaron las líneas directrices para este período. Estas líneas directrices constituyen el interés de los organismos e instituciones de la provincia de Matanzas para la búsqueda del financiamiento externo como vía de valor agregado que garantice la sostenibilidad de las prioridades nacionales. Como resultado de este análisis se agruparon en cinco áreas las prioridades de la provincia para el período 2009-2011, las mismas se relacionan a continuación:

1) Seguridad Alimentaria

- a. Programa de Ganado de Cría en la Empresa Henequenera “Eladio Hernández” y Pecuaria Martí
- b. Programa de ceba intensiva en todas las unidades pecuarias y UBPC de la provincia
- c. Compra de equipos de frío y máquinas de ordeño mecanizado para garantizar la calidad de la leche y la eficiencia del ordeño.
- d. Centro de Procesamiento de carne bovina y Comercializadora en la Empresa “Eladio Hernández”.
- e. Financiar tecnologías de punta en plantas de procesamiento de carne bovina, cortes tradicionales y especiales, empaque al vacío, etc.
- f. Incremento de 5 Ha de cultivos protegidos para dar respuesta a la demanda del mercado en frontera y sustituir importaciones de hortalizas, así como planificar exportaciones.
- g. Incremento de 1504 Ha. bajo riego en la provincia con máquinas de riego Pivot Central y Enrolladores
- h. Incremento de la producción agropecuaria del municipio Unión de Reyes.
- i. Centro de Post Cosecha y Comercialización de la Empresa Lenin.
- j. Reconversión de áreas de organopónico en cultivos protegidos para incrementar la producción de hortalizas en zonas urbanas y semiurbanas
- k. Incremento de la producción de arroz.
- l. Incremento de las Fincas Integrales de frutales.
- m. Desarrollo de Cotos de Reserva genética

- n. Habilitación de unidades para la ceba intensiva de pollo.
- o. Lucha contra la influenza aviar y otras medidas sanitarias.
- p. Desarrollo de la producción urbana de gallinas rústicas.
- q. Adquirir tecnología de punta para la producción, embalaje y comercialización de huevos y carne de ave.
- r. Reparación Capital y puesta en marcha de la Fábrica de Piensos del Municipio Colón.
- s. Incremento de la producción de carne porcina y adquisición de útiles veterinarios.
- t. Adquisición de útiles de poda para la silvicultura.
- u. Adquirir equipos especializados para la tala, cargue y acarreo de maderas.
- v. Adquirir tecnología para los Aserriós.

Dentro de esta área se ha realizado un apartado donde se indica que el esfuerzo para garantizar la seguridad alimentaria, se incrementará también con el apoyo de Asociaciones y organismos como la ANAP, ACPA, ACTAF y MINAZ, comprendiendo:

- a. Desarrollo de prácticas agroecológicas que permitan preservar el suelo y los recursos naturales.
 - b. Potenciación del papel de la mujer campesina como apoyo al trabajo de género en las comunidades.
 - c. Intercambio de experiencias y tecnologías en el campo de la producción agropecuaria, organización y dirección de la agricultura.
 - d. Apoyo a la producción, contratación, acopio, destino y distribución de las producciones agrícolas y de animales de especies menores.
 - e. Apoyo al desarrollo sostenible de especies pesqueras y al manejo de recursos zoogenéticos y filogenéticos asociados.
 - f. Apoyo a la producción, acopio, procesamiento industrial y destino de la leche de vaca.
 - g. Rescate del Patrimonio Azucarero de cada localidad.
 - h. Recuperación del CO₂ derivado de la producción de alcohol para evitar los efectos contaminantes.
 - i. Aplicación del riego electrificado para producir alimentos en localidades rurales.
 - j. Reconversión de Bateyes paralizados a partir de la tarea Álvaro Reinoso.
2. Desarrollo Humano local (comprende las áreas de Educación, Cultura, Deportes, Gestión de Gobierno, Gestión de Economía Local, Vivienda, Informatización de la Sociedad, Otras estructuras que brindan servicios.)
- a. Búsqueda de mejores condiciones en las residencias estudiantiles
 - b. Adquisición de medios de transporte para Hogares sin Amparo Filial

- c. Educación de Adultos
- d. Implementos agrícolas para centros seminternos
- e. Equipamiento para las escuelas de ciegos y débiles visuales, sordos e hipoacúsicos
- f. Juguetes para círculos infantiles
- g. Búsqueda de equipamiento para las Casas de Cultura de de los municipios Martí, Calimete, Matanzas, Los Arabos y Unión de Reyes
- h. La Biblioteca Provincial Gener y del Monte
- i. Fortalecer la Casa del Danzón con medios técnicos y muebles
- j. Adquisición de medios para la protección física de los operarios
- k. Equipamiento para el mantenimiento
- l. Reparación de edificaciones y la impermeabilización de entresijos y cubiertas
- m. Tecnología para la elaboración de la documentación técnica
- n. Creación de una filial de superación de la Planificación Física
- o. Gestión del trabajo de Redes e Informatización

3. Medio Ambiente y Energía

- a. Rescate y conservación del patrimonio histórico documental
- b. Transferencia de tecnologías
- c. Gestión de la biodiversidad
- d. Conservación de las áreas protegidas
- e. Proyectos de sensibilización y educación ambiental que ayuden a consolidar un comportamiento ciudadano cada vez más comprometido con el ahorro de energía y la sostenibilidad para el desarrollo

4. Salud

- a. Adquisición de material gastable para equipamiento
- b. Atención a las instituciones del Adulto Mayor y de Discapacitados
- c. Adquisición de mobiliario clínico y no clínico para las instituciones que garanticen mayor resolutivez en los servicios y confort para usuarios y prestadores.

5. Desastres Naturales y Riesgos

- a. Diseño de Proyectos de educación comunitaria para el enfrentamiento y mitigación de desastres.
- b. Fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los Grupos de Operaciones y Socorro.
- c. Fomentar la nueva creación de Centros de Gestión para la reducción de riesgos y fortalecimiento de la capacidad resolutivez de los ya existentes.

Una de las modalidades de la cooperación económica internacional son los proyectos de colaboración, de hecho, la mayor parte de las acciones de cooperación se realizan mediante proyectos. Sólo excepcionalmente se obtienen donaciones sin condicionamientos y, en muchos de estos casos, se tratan de equipos o materiales desechados por estar obsoletos o en desuso. Por tanto la gestión adecuada de este tipo de proyectos puede resultar una vía para la obtención de recursos que faciliten o viabilicen las investigaciones científicas, siempre y cuando se conciban como los recursos que se obtienen como un medio y no como un fin.

Aunque las instituciones deben desarrollar su capacidad de respuesta a oportunidades de cooperación, una gestión proactiva de la misma, requiere de un trabajo interno de identificación de posibles acciones, correspondientes con las prioridades institucionales, territoriales y nacionales, para las cuales existan el respaldo humano y material mínimo imprescindible. Con este fin, se elabora la denominada “Carpeta de Proyectos”, en la cual se recopila la información básica sobre estas posibilidades de cooperación.

Una de las primeras etapas para que esta gestión sea eficaz es la identificación de áreas de proyectos. Existen dos formas básicas de identificarlas:

- En la primera, que pudiera calificarse de espontánea, la dirección institucional realiza una convocatoria abierta para la presentación de perfiles de proyectos y se designa una instancia, grupo de expertos y órgano de gobierno para que haga una selección de los más relevantes para el desarrollo institucional.
- En la segunda, que podría denominarse orientada, la dirección institucional identifica a priori, las áreas prioritarias y encomienda a las unidades correspondientes la elaboración del perfil de proyecto correspondiente.

Ambos enfoques tienen ventajas y desventajas y a consideración de los autores, lo más conveniente resulta la aplicación de un enfoque ecléctico, en el cual se combinen la orientación institucional y la iniciativa de las unidades, de modo que, si bien ninguna prioridad institucional sea olvidada, exista la posibilidad de recibir los aportes de las unidades o colaboradores en este proceso de identificación.

En la identificación de estas áreas es preciso tener en cuenta y dominar las prioridades definidas por el territorio en el cual se encuentre ubicada la institución de Educación Superior que pretenda aventurarse en estas faenas, tratando de vincular las investigaciones con las necesidades determinadas para el mismo.

Como se ha mencionado anteriormente sobre la base de estas líneas se preparan por cada organismo los perfiles de proyectos de colaboración, los cuales se realizan según el modelo propuesto en la Resolución No.15/06 citada anteriormente. Según esta resolución, las modalidades de la colaboración económica que Cuba recibe son:

- a) Donativos, que se ejecutan a través de Proyectos de Colaboración y Donaciones Puntuales.
- b) Créditos blandos, entendiendo por tales aquellos recursos financieros a pagar en plazos de amortización, tasas de interés y períodos de gracia en condiciones más favorables que las comerciales existentes en el mercado internacional, los cuales se materializan, generalmente, a través de Proyectos de Colaboración o Listados de suministros.

- c) **Proyectos de Colaboración:** conjunto de acciones articuladas, encaminadas al cumplimiento de uno o varios objetivos, en un período de tiempo determinado, en correspondencia con las prioridades del desarrollo económico y social del país en las esferas de: salud, educación, agropecuaria, ciencia y técnica, medioambiente, cultura, deportes, entre otras, definidas por el Gobierno de la República de Cuba.

Los autores pretenden profundizar acerca de los proyectos de colaboración internacional, los cuales pueden ser:

- a. **Proyectos asistenciales:** Dirigidos a la entrega de suministros de distinta naturaleza, tales como: alimentos, medicamentos y material gastable.
- b. **Proyectos de desarrollo:** Aquellos que generan un impacto económico, social y científico, sostenible en el tiempo, y que contribuyen al desarrollo de los territorios, entidades y población, beneficiarios del mismo.
- c. **Listados de Suministros:** Relación de bienes y servicios, no asociados a un Proyecto de Colaboración, adquiridos con cargo a un Crédito Blando.

Los Perfiles de Proyectos de Colaboración constituyen un documento elaborado por los organismos de la Administración Central del Estado, las organizaciones de masas o sociales, las asociaciones, fundaciones y sociedades civiles, que contienen los aspectos fundamentales de una propuesta de proyecto y permite su compatibilización y la aprobación por la parte cubana con vista a su promoción con contrapartes o fuentes extranjeras de la colaboración.

Los perfiles de proyectos constituyen una base de negociación, sin pretender ser el proyecto totalmente elaborado.

El manejo de la carpeta de proyectos mediante perfiles, posibilita contar con la información básica imprescindible para iniciar gestiones de intercambio, sin la necesidad de realizar el arduo trabajo de elaboración completa del proyecto, en circunstancias en que aún no se conoce cual sería la contraparte y cuales sus requerimientos específicos de presentación.

Sin pretender un modelo general, puede considerarse como el contenido esencial del perfil del proyecto, el título del proyecto, órganos nacionales de contrapartida, monto de financiamiento requerido y posible Contraparte Extranjera en el caso que se tenga identificada, relación de la Entidad Cubana con los beneficiarios del proyecto, historia, fundamentos y objetivos del Proyecto, localización, duración y presupuesto.

Otra de las etapas es la promoción de la carpeta de proyectos, una vez identificadas las áreas y elaborada la cartera de proyectos, la existencia de misma, posibilita que la búsqueda de contrapartes pueda ser una acción institucional.

En la provincia de Matanzas en el año en curso se encuentran en fase de ejecución 58 proyectos de colaboración internacional que benefician a 13 organismos, los cuales se encuentran en los sectores:

- Salud
- Agroalimentario
- Educación

- Desarrollo Comunitario
- Medio Ambiente

A su vez se encuentran elaborados alrededor de 45 perfiles de proyectos para la búsqueda de financiamiento.

La cooperación internacional en el marco de las políticas para el desarrollo de la Educación Superior

La cooperación internacional ha adquirido creciente importancia en el marco de las políticas para el desarrollo de la Educación Superior, especialmente a partir de la integración de bloques económicos regionales, de la apertura de las economías al exterior y de la internacionalización de fenómenos socioeconómicos que influyen en el funcionamiento global de las sociedades.

La cooperación con instituciones del extranjero de reconocida calidad se ha convertido en un elemento estratégico para el fortalecimiento de las instituciones de Educación Superior a través del aprovechamiento de las ventajas comparativas existentes en cada una de ellas.

Existen tres aspectos vitales en los que la cooperación puede contribuir a darle una mayor dimensión internacional a la Educación Superior:

- a. En la formación académica y de postgrado con mecanismos acordes a las necesidades de las instituciones educativas y del país.
- b. En la movilidad de profesores del nivel superior entre diversos sistemas educativos.
- c. En la obtención de financiamiento para las investigaciones científicas y su introducción en la sociedad.

Es importante por tanto, que los participantes tengan una amplia visión del desarrollo institucional, local y nacional y que estén vinculados en la toma de decisiones en sus entidades para que puedan influir en la calidad técnica y rigor metodológico que demanda la buena ejecución de un Proyecto de Cooperación Nacional o Internacional.

Aunque la dinámica de gestión en búsqueda del mejoramiento social en los países en vía de desarrollo siempre se ha dado, desde hace aproximadamente unas tres décadas; las entidades oficiales, privadas y mixtas han tenido que redoblar esfuerzos para poder dar satisfacción a las necesidades sentidas de su población, las cuales son cada vez más apremiantes debido al mismo desarrollo social y a la agobiante situación actual endógena que se vivencia y por situaciones exógenas como las dinámicas socio-culturales y económicas enmarcadas en el fenómeno de la globalización.

En el actual contexto internacional de globalización, el dominio de distintas aristas que comprende la cooperación internacional y su gestión se hace imprescindible para la Educación Superior. La globalización ha enfatizado el problema de la competitividad nacional lo que, en los momentos actuales, descansa esencialmente en el desarrollo científico tecnológico.

Actualmente la utilización de los conocimientos científicos y las tecnologías desempeñan un papel clave en los procesos de modernización social y económica. Por ello la existencia de una capacidad consolidada para el desarrollo y la gestión de la ciencia y la tecnología constituye, una condición necesaria para todos los países, y la fuente de todos estos

conocimientos e incluso de la tecnología, surge y se desarrollo fundamentalmente en el seno de las instituciones de la Educación Superior.

El resultado de la aplicación de las políticas neoliberales en la Educación Superior, se traduce en una reducción significativa de las asignaciones presupuestarias por parte del Estado y la tendencia al predominio de las concepciones de mercado. Todo esto ha reforzado la cooperación sobre la base de una relación más justa, que eleva al más alto plano la solidaridad.

En La Conferencia Regional de La Habana (1996) sobre Educación Superior, como parte de la preparatoria de la Conferencia Mundial auspiciada por la UNESCO y efectuada en 1998, se debatieron ideas acerca de el actual contexto regional latinoamericano y caribeño y sus problemáticas generales; concluyendo que el mismo demanda el análisis de las distintas versiones de cooperación ensayadas históricamente, y en particular de las experiencias más recientes desarrolladas en el nivel horizontal, buscando potenciar las condiciones endógenas de desarrollo y establecer fórmulas operativas que nacen de la práctica misma de la cooperación. Estas experiencias deben multiplicarse para responder a un período de cambios estructurales que por su propia naturaleza requieren nuevos esquemas y la superación de los modelos tradicionales.

En la misma se aprecia que la cooperación internacional en la Educación Superior se concibe como:

- a. Componentes de la gestión de las relaciones internacionales de las instituciones.
- b. Proceso dirigido a promover la presencia e influencia internacional.
- c. Vía para el establecimiento de relaciones entre universidades, sus países y los organismos internacionales.
- d. Forma de lograr una colaboración donde se den cita objetivos explícitos o implícitos de desarrollo mutuamente aceptado. como pueden ser:
 - Proyectos de maestría y doctorados conjunto.
 - Participación en redes Internacionales y temáticas.
 - Realizaciones de eventos, talleres, cursos, entre otros.
 - Movilidad académica, tanto de profesores como de estudiantes.

Acerca de la colaboración internacional en las Universidades, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) inicia, a través de su Programa de Cooperación en Educación Superior, acciones encaminadas a fortalecer y promover la dimensión iberoamericana en el ámbito universitario.

Los países miembros de la OEI están convencidos que las universidades tienen un papel fundamental en la construcción y consolidación del espacio iberoamericano. En esta época la educación, la ciencia y la cultura desempeñan un papel fundamental en la construcción del entramado social más justo, competitivo, sostenible, respetuoso de la diversidad cultural y promotor de la creatividad.

La cooperación interuniversitaria es un aspecto esencial para el crecimiento de las universidades en el cumplimiento de su misión. La Cooperación Internacional Universitaria es una herramienta de apoyo para los integrantes de la comunidad académica

iberoamericana, en favor del desarrollo de experiencias y visiones comunes, y para una contribución al conocimiento más entre los distintos actores de la educación superior.

Cuba se ha pronunciado en diferentes ocasiones a favor del fortalecimiento de la cooperación internacional. “Fortaleceremos cada vez más la colaboración con otros pueblos, conscientes de que sólo unidos venceremos y sobre la base del absoluto respeto al camino escogido por cada país. Así lo demuestra el avance junto a los hermanos de Venezuela, Bolivia y Nicaragua, y nuestros sólidos vínculos con China y Vietnam, por sólo mencionar algunos ejemplos notables dentro del creciente número de países de todos los continentes con los que se restablecen y avanzan las relaciones de todo tipo⁵”. “Continuaremos dando prioridad al Movimiento de Países No Alineados y al creciente movimiento de solidaridad internacional con la Revolución. También seguiremos trabajando con la Organización de Naciones Unidas y otros organismos multilaterales a los que Cuba pertenece, que partan del respeto a las normas del derecho internacional y contribuyan al desarrollo de los pueblos y a la paz”. (Castro, 2007)

Los autores considera que actualmente para aspirar a la consecución de recursos para la operatividad de los Proyectos de Colaboración, es fundamental saber presentar los mismos, ya que no es suficiente con poseer amplios conocimientos sobre determinada materia, tema o problema en particular, pues si el Proyecto no está correctamente formulado, no estará en la capacidad de lograr la aprobación ante la entidad o instancia correspondiente. Por tanto, es conveniente conocer los elementos concretos y reales que posibiliten una preparación adecuada de las propuestas; más aún, cuando en la actualidad es perentorio que la comunidad genere su propio desarrollo.

Los Perfiles de Proyectos de Colaboración constituyen un documento contienen los aspectos fundamentales de una propuesta de proyecto y permite su compatibilización y la aprobación por la parte cubana con vista a su promoción con contrapartes o fuentes extranjeras de la colaboración, constituyen una base de negociación, sin pretender ser el proyecto totalmente elaborado.

El manejo de la carpeta de proyectos mediante perfiles, posibilita contar con la información básica imprescindible para iniciar gestiones de intercambio, sin la necesidad de realizar el arduo trabajo de elaboración completa del proyecto.

Sin pretender un modelo general, puede considerarse como el contenido esencial del perfil del proyecto, el título del proyecto, órganos nacionales de contrapartida, monto de financiamiento requerido y posible Contraparte Extranjera en el caso que se tenga identificada, relación de la Entidad Cubana con los beneficiarios del proyecto, historia, fundamentos y objetivos del Proyecto, localización, duración y presupuesto.

Otra de las etapas es la promoción de la carpeta de proyectos, una vez identificadas las áreas y elaborada la cartera de proyectos, la existencia de misma, posibilita que la búsqueda de contrapartes pueda ser una acción institucional.

La divulgación de la carpeta internamente, de modo que todas las autoridades, funcionarios y otros sectores de la comunidad académica, en sus contactos con posibles contrapartes, puedan brindar esta información.

⁵ Discurso con motivo de los festejos por el 26 de julio en Camaguey por el Presidente de la República de Cuba, Raúl Castro Ruz.

La promoción de la carpeta de proyectos deben tener en cuenta la utilización de actividades tales como:

- a. Las reuniones y encuentros de Rectores y otras autoridades académicas.
- b. Los eventos internacionales, en frontera y fuera de ella.
- c. Los estudios de posgrado (pasantías o entrenamientos, diplomados, maestrías, doctorados, etc.) y de pregrado, tanto compensado como solidario.
- d. Las cátedras honoríficas interculturales y lingüísticas.
- e. Las acciones para la integración subregional y regional.
- f. La participación como funcionario o experto en las acciones de instituciones internacionales.
- g. La promoción y divulgación del producto universitario a través de las páginas WEB en INTERNET, publicaciones impresas, videos, prensa plana en el exterior, RTV comercial, entre otros.
- h. Publicación de libros y artículos científicos e informativos en revistas internacionales o nacionales con impacto internacional, de las investigaciones y aplicaciones más novedosas de interés para el perfeccionamiento de la academia y de la gestión y el financiamiento universitario.

Todas estas acciones resultan de especial importancia, sobre todo si se realizan en vísperas de conseguir el financiamiento, pues de la buena promoción que se le realice a esta cartera de proyectos de colaboración económica internacional, dependerá el éxito.

A las fases de elaboración y ejecución de proyectos de colaboración internacional en la provincia de Matanzas solo se ha incorporado la Estación Experimental de Pastos y Forrajes “Indio Hatuey” en el año en curso, lo cual induce que se precisa de una gestión más adecuada de esta modalidad de colaboración internacional.

En la Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos”, se encuentran siete Centros de Estudios, cuya función principal es potenciar las líneas de investigación que tributen a las necesidades socioeconómicas del país, para lograr su pertinencia social, los cuales requieren perfeccionar la gestión de los proyectos de Colaboración Internacional para en función de sus prioridades y las del territorio proyectar su labor con la calidad y la pertinencia necesaria que los momentos actuales requieren.

Estas experiencias deben multiplicarse para responder a un período de cambios estructurales que por su propia naturaleza requieren nuevos esquemas y la superación de los modelos tradicionales. La colaboración económica internacional es un aspecto esencial para el desarrollo social. La Cooperación Internacional Universitaria es una herramienta de apoyo para los integrantes de la comunidad académica, en favor del desarrollo de experiencias y visiones comunes, y para una contribución al conocimiento entre los distintos actores de la educación superior.

Bibliografía

[En línea] <http://euskadi.isf.es/seminario/doc/2-Introducciónalacooperacióndesarrollo.pdf>.

[En línea] www.dw_international.de.

Lomas, Marta. 2006. Resolución15/06 del MINVEC. *Compendio Legislativo*. La Habana : s.n., 2006.

MINREX. [En línea] [Citado el: 14 de julio de 2009.] www.cubaminrex.cu.

Monclus, Antonio. 2005. *Educación para el desarrollo y cooperación internacional* . Mexico : Vergara, 2005.

Pérez, Anuies. 2007. *Cooperación, movilidad estudiantil e intercambio académico en el ámbito académico nacional e internacional*. Veracruz : Consejo de universidades Públicas, 2007.

Sánchez, Arias. 1990. *La cooperación internacional en la coyuntura de la política exterior de la administración*. Costa Rica : s.n., 1990.

Sánchez, Juan. 2004. *Cooperación Internacional y recursos humanos*. Bogotá : Colombiainternational, 2004. Vol. 169. ISSN0121-5612.

www.ehu.es/pazydesarrollo/master/mainmaster.htm. [En línea]